



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO VALERO ROJAS
DEMANDADO:	ANDREA PAOLA GUTIÉRREZ
RADICACIÓN:	2021-00371
PROVIDENCIA:	N 724
ASUNTO:	VINCULAR - NOTIFICAR

La demandada aporta los datos del presunto padre del menor JOEL MARTIN VALERO GUTIÉRREZ, por lo que se hace necesario vincular al señor OSCAR MAURICIO JÉREZ LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.755.123, con dirección de domicilio en la Calle 13 B No. 10 - 13 de Bogotá, con celular 319 556 4084 y correo electrónico vandaverde.667@hotmail.com, en calidad de demandado, a quien se ordenará notificarlo, para lo cual se dará el término de 30 días a la parte actora. Lo anterior, en aras de poder continuar con el trámite procesal y decretar la prueba de marcadores genéticos - ADN.

Así las cosas, el Juzgado Once de Familia de Bogotá, dispone:

PRIMERO: VINCULAR en calidad de demandado a OSCAR MAURICIO JÉREZ LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.755.123, con dirección en la Calle 13 B No. 10 - 13 de Bogotá, con celular 319 556 4084 y correo electrónico vandaverde.667@hotmail.com

SEGUNDO: NOTIFICAR personalmente al demandado en mención, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso o en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022 (caso en el cual deberá aportar la constancia de recibido del mensaje de datos enviado a la parte demandada).

TERCERO: CONCEDER a la actora, el término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación de esta decisión, para dar cumplimiento a lo anteriormente ordenado, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 13 de marzo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 11 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
